



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP- UNC: 0059867/2013

Córdoba, 02 JUL 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Norma Graciela PILNIK, planteando su renuncia como miembro Titular del Jurado de Concurso para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I – UHMI N° 4 – Hospital Misericordia, de la Facultad de Ciencias Médicas, por razones de incumbencia profesional;

CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo N° 6 de la Resolución del H.C.S. N° 401/95, contempla la posibilidad de que los miembros del Jurado de Concurso se excusen de integrar el mismo;

- Que, de acuerdo a la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1198/2013, corresponde al Sr. Prof. Dr. Miguel Angel CONFORTI asumir como Miembro Titular del Jurado de Concurso; y ante nota de renuncia presentada por el Sr. Prof. Dr. Miguel Angel CONFORTI, corresponde asumir como Miembro Titular del Tribunal al Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA;

Por ello,

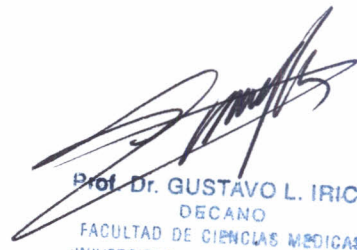
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que el Sr. **Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA** integrará, como miembro **Titular**, el Tribunal de Concurso para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I – UHMI N° 4 – Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2º: Protocolizar y notificar.


Prof. Miguel Angel CONFORTI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:
PP/mj.

2293